Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 132-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 13 de marzo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 001-2023-OIIPP-MG-MDCC, el Plan de Trabajo N° 002-2023-OIIPP-GM-MDCC denominado; *"Premiación y reconocimiento para actividades de acercamiento a la población durante el periodo abril 2023 a julio 2023"*, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, el Informe N° 296-2023-MDCC/GPPR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado dispone que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: *"Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional."*;

Que, mediante Informe N° 001-2023-OIIPP-MG-MDCC, de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, se remite el Plan de Trabajo N° 002-2023-OIIPP-GM-MDCC, denominado; *"Premiación y reconocimiento para actividades de acercamiento a la población durante el periodo abril 2023 a julio 2023"*, el mismo que se justifica en las diversas actividades de acercamiento a la población que tiene a su cargo la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, como actividades protocolares y de participación vecinal de carácter público; y, tiene como objetivo general; tener representatividad entre las diferentes asociaciones, urbanizaciones y así poder cumplir con las diferentes invitaciones, convocatorias, asambleas, inicios y entrega de obra que se den en el distrito, con un costo referencial para atender el mencionado Plan de S/ 39,136.00;

Que, con Informe Nº 296-2023-MDCC/GPPR el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 39,136.00 para el aludido Plan de Trabajo, cuyo gasto será registrado en la secuencia funcional programática, que se detalla en el mismo documento;

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 001-2019-MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios; determinando en su artículo primero, numeral 49, delegar al Gerente Municipal la atribución de: *"aprobar planes de trabajo conforme a la normativa competente"*; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto al expediente de vistos, en ese sentido;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo N° 002-2023-OIIPP-GM-MDCC denominado: *"Premiación y reconocimiento para actividades de acercamiento a la población durante el periodo abril 2023 a julio* 2023"; considerando las acciones administrativas establecidas en el mencionado Plan de Trabajo, por el monto de S/ 39,136.00 (Treinta y nueve mil ciento treinta y seis con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa, y Protocolo, se encargue de la ejecución del Plan de Trabajo debiendo remitir un informe final a este despacho con los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORÍA JURÍDICA V°B° AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO GERENCIA ADMINISTRACIÓN

Sembrando Progreso GESTION 2023 - 2026